



Luz verde al parque fotovoltaico Ekiola, en Etxebarri-Ibiña

Gorbeialdeako Ekiola S. Coop. podrá construir esta instalación, con un carácter cooperativo y con el fin de lograr un menor costo energético para los vecinos

✎ Pablo José Pérez

VITORIA – El Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo ha dado luz verde al informe ambiental estratégico del plan especial en suelo no urbanizable que permitirá la construcción del parque fotovoltaico Ekiola, en Etxebarri-Ibiña

El Servicio de Sostenibilidad Ambiental de la Diputación Foral de Álava, es quien ha realizado el proceso de consultas e información a través de todas las administraciones y personas que pudieran tener algo que ver con esta iniciativa, en un proceso que se inició el 8 de marzo y ha concluido a mediados del mes de mayo. El plan especial de uso de suelo tiene como objeto delimitar y ordenar una superficie de 26.213 metros cuadrados para posibilitar la implantación de una instalación solar fotovoltaica con un objetivo de generación de 2,3 MWp. Además, en el mismo lugar se precisa la instalación de un centro de transformación de 2500 kVA para elevar la tensión de salida del inversor a alta tensión. Por motivos de seguridad, se requiere el vallado del perímetro del conjunto de la instalación fotovoltaica y sus instalaciones anexas. Respecto de la evacuación de la energía, la planta fotovoltaica se prevé que utilice una línea aérea de 13,2 kV existente, de manera que no se generaría ninguna línea aérea nueva.

La iniciativa de este plan especial está promovido por Gorbeialdeako Ekiola S. Coop., entidad impulsada por la Cuadrilla de Gorbeialdea que está formada por la Diputación Foral



Simulación de la colocación de una placa solar en un tejado. Foto: Oskar Martínez

de Álava (Enargi Araba SA), el Ente Vasco de la Energía (Cadem) y el Grupo Krean, siendo su objetivo constituir una comunidad energética cooperativa. Se trata de una actuación de carácter público-privado con un interés público y social.

Sobre la posibilidad de uso de lugar para implantar una planta solar fotovoltaica en suelo no urbanizable, en este caso resulta compatible con la zonificación de las normas subsidiarias de Zigoitia vigentes que permiten la implantación de este tipo de usos y actividades mediante el planeamiento especial en suelo no

urbanizable. A esto se suma que el promotor justifica la actuación por estar incardinada en la estrategia energética vasca y ser plenamente coherente con el plan territorial sectorial de energías renovables promovido por el Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco y actualmente en proceso de redacción y tramitación.

Las ventajas que expone Gorbeialdeako Ekiola S. Coop para el emplazamiento seleccionado es que se trata de un suelo antropizado de baja calidad ambiental, carece de elemen-

tos hidrográficos, el terreno es llano, por lo que no se necesitan realizar movimientos de tierra, tiene buenas condiciones de accesibilidad, está cerca de una línea eléctrica de 13,2 kV para su conexión, y es de titularidad pública ya que pertenece a la Diputación Foral de Álava. Por todo ello, se considera que la delimitación del ámbito del plan especial es la más adecuada para lograr los objetivos previstos y está adecuadamente justificada.

El lugar concreto del plan especial se ubica en Etxebarri Ibiña, perteneciente al municipio de Zigoitia. ●